

1600

Bogotá, D.C.

Doctor

E-mail:

Cel:

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202216000028841**



Fecha: 22-02-2022

Asunto: **Respuesta SDQS No. 181942022- Rad 202217000018012.**

Respetado Doctor:

En aras de resolver la petición elevada mediante el oficio del asunto, se efectuó el requerimiento a las diferentes direcciones de la entidad con el objeto de recabar la información correspondiente mediante memorando de radicado interno No. 202216000013813.

El anterior requerimiento fue respondido por la Dirección Administrativa de Gestión Corporativa y CID de la entidad mediante memorando de radicado interno No. 202217000017813 en los siguientes términos:

"Mediante el radicado del asunto usted solicita "la información referente a dirección, residencia, domicilio, correo electrónico y números de teléfono de los señores [redacted] portador de la cédula de ciudadanía No. [redacted] e la ciudad [redacted] portador de la cédula de ciudadanía No. [redacted]"

En respuesta a su solicitud le informo que revisado el Sistema de Contratos SIMA, durante el periodo comprendido entre los años 2014 al 2022, la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR no ha suscrito contratos con el señor [redacted] ni con el señor [redacted]"

Por su parte, la Dirección Técnica de Reasentamientos se pronunció mediante memorando de radicado interno No. 202212000019793, en el cual informó que:

"(...) Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica GIS, no se encontró registro alguno a nombre de los señores [redacted] identificado con Cédula de Ciudadanía [redacted] y [redacted]"

identificado con Cédula de Ciudadanía [REDACTED] lo que indica que los ciudadanos no han sido beneficiarios del Programa de Reasentamientos”

A su vez, la Subdirección Administrativa de la entidad manifestó mediante memorando de radicado interno No. 202217200019913 que:

“Con el fin de brindar respuesta al memorando del asunto, le informo que luego de verificar las diferentes bases de datos de servidores y ex servidores públicos de la entidad que reposan en el área de Talento Humano de esta Subdirección, se pudo evidenciar que los señores [REDACTED] portador de la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] portador de la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] no son ni han sido servidores públicos de esta entidad.”

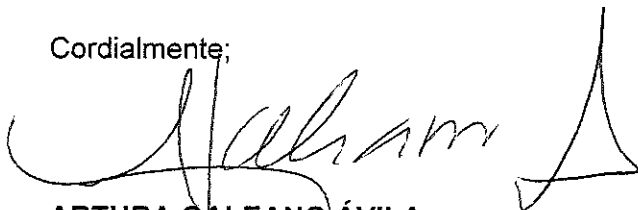
Por otra parte, la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación comunicó mediante memorando de radicado interno No 202213000020093 lo siguiente:

“En atención a su solicitud del asunto me permito informarle que una vez revisados los aplicativos de información que se manejan en la dirección de urbanizaciones y titulación como son **ENCAJA – SIMA- TRAZABILIDAD – SISDUT**, con corte al 17 de febrero de 2022 no se refleja información relacionada con:

- [REDACTED] identificado con la ciudadanía No [REDACTED]
- [REDACTED] identificado con la ciudadanía No [REDACTED]

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, se evidencia que la Caja de la Vivienda Popular no posee en las bases de datos la información referente a dirección, residencia, domicilio, correo electrónico y números de teléfono de los indagados.

Cordialmente;



ARTURA GALEANO ÁVILA
DIRECTOR JURÍDICO

Adjunto: Memorandos No 202217000017813, 202212000019793, 202217200019913, 202213000020093.

Proyectó: Henry Andrés Cuesta- Contratista D.J. [REDACTED]
Revisó: Diego Manjarrez- Contratista D.J. [REDACTED]